

LEY MICAELA. ESTUDIO SOBRE LOS TRABAJOS PRODUCIDOS EN EL MARCO DE LA LEY MICAELA Y SUS ALCANCES EN EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNDAV

PIATTELLI, Lucrecia, lpiattelli@undav.edu.ar

Universidad Nacional de Avellaneda

VIO, Marcela, mvio@undav.edu.ar

CONICET, CIDIPROCO, Universidad Nacional de Avellaneda

LAGO, Noemí, nlago@undav.edu.ar

Universidad Nacional de Avellaneda

Resumen

En esta ponencia nos proponemos recuperar lo problematizado por docentes de las carreras del departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Avellaneda en el marco de la capacitación obligatoria en los términos propuestos por la Ley Micaela.

Para ello adoptaremos una perspectiva cualitativa y avanzaremos en el análisis de 14 trabajos en los que participaron un total de 53 docentes de las carreras mencionadas. Revisaremos, específicamente, los problemas delimitados por los docentes y las líneas de acción propuestas para la transversalización de la perspectiva de género. Y dialogaremos con ellos a partir de la hipótesis que discute la viabilidad de transversalizar dicha perspectiva en el marco de una cultura institucional profundamente androcéntrica y de una estructura del plantel docente marcadamente masculina. En este sentido, pretendemos abrir el debate acerca de cómo promover una justicia curricular que efectivamente logre incorporar la perspectiva de género en vez de fortalecer un sistema que funciona cuando bloquea los intentos de transformarlo (Ahmed, 2021:181).

El trabajo se organizará en tres partes. En la primera, se contextualizará la creación y el desarrollo reciente de la universidad que hace muy poco cumplió su primera década. En la segunda parte revisaremos los resultados de la muestra delimitada. En la tercera recuperaremos los resultados de dicha revisión para discutir con nuestra hipótesis y abrimos al debate señalado.

Palabras clave:

género, arquitectura, diseño, justicia curricular

Introducción

En esta ponencia nos proponemos recuperar lo problematizado por docentes de las carreras del Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Avellaneda en el marco de la capacitación obligatoria en los términos propuestos por la Ley Micaela.

Para ello adoptaremos una perspectiva cualitativa y avanzaremos en el análisis de 14 trabajos en los que participaron un total de 53 docentes de las carreras mencionadas. En dichos trabajos se propusieron a modo de consigna tres objetivos: a) confeccionar un diagnóstico o estado de situación actual, en el que se problematizarían los principios de desigualdad e injusticia que pudieran estar presentes en las prácticas y en los espacios institucionales que habitan en la función docente en la UNDAV, b) establecer posibles líneas de acción (al menos 4) para transformar esas situaciones en términos de justicia curricular, justicia de género y justicia social y c) seleccionar una posible línea de acción y desarrollarla a modo de proyecto para la transversalización de la perspectiva de género.

Revisaremos, específicamente, los problemas delimitados por los docentes y las líneas de acción para abordar la transversalización de la perspectiva. Y dialogaremos con ellos a partir de la hipótesis que discute la viabilidad de atravesar dicha perspectiva en el marco de una cultura institucional profundamente androcéntrica y de una estructura del plantel docente marcadamente masculina, también, formado en otras instituciones con características similares. En este sentido, pretendemos abrir el debate acerca de cómo promover una justicia curricular que efectivamente logre incorporar la perspectiva de género en vez de fortalecer un sistema que funciona cuando bloquea los intentos de transformarlo (Ahmed, 2021:181).

El trabajo se organizará en tres partes. En la primera, se contextualizará la creación y el desarrollo reciente de la universidad que hace muy poco alcanzó su primera década. En la segunda parte, presentaremos algunos resultados de la muestra delimitada. En la tercera, presentaremos algunas reflexiones para abrirnos al debate señalado.

1- Contexto del nacimiento de las carreras de Diseño y Arquitectura en la Universidad Nacional de Avellaneda

En el marco de la creación de las Universidades del Bicentenario, la Universidad Nacional de Avellaneda abre sus puertas en febrero de 2011 tras dejar atrás un intenso año de trabajo en la presentación de los planes de estudio de las nuevas carreras y la definición del perfil de los departamentos académicos¹²³. El Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (2015) en el que hoy se encuentran funcionando las carreras de Arquitectura y Diseño tiene su antecedente en el Departamento de Producción y Trabajo (2011-2015) con la carrera de pregrado Tecnicatura en Diseño de Marcas y Envases (2011) y la Lic. en Diseño Industrial (2014). Por ser éstas las primeras carreras del Departamento, emergen de ellas diferencias con la experiencia que traían los docentes de otras universidades (80% de la UBA y 20% de la UNLP) y los debates internos acerca de los propios límites del campo disciplinar: la emergencia de un estudiantado de primeras generaciones universitarias en sus contextos familiares, una universidad que nace con las carreras y no a la inversa como es el caso de la mayoría de las carreras de diseño en el país, la vinculación con el territorio que a través de sus protagonistas se hace sentir dentro del ámbito de aulas y talleres. Estas tres características, sumadas a un nuevo plan de estudio que incluye por primera vez la sustentabilidad en el currículum, hicieron de esos años una experiencia de laboratorio colectivo conformado por estudiantes, docentes, investigadores y autoridades.

Por otro lado, la carrera de Arquitectura (2015) se inicia con una búsqueda centrada en formar profesionales que puedan dar respuesta a las demandas sociales relacionadas con la construcción del hábitat, a través de propuestas arquitectónicas y urbanas que consideren las particularidades de las problemáticas en su contexto histórico, social, económico, tecnológico y ambiental. Se piensa una arquitectura con mirada inclusiva y compromiso social con el territorio.

A partir de estos encuentros en los nuevos planteos de perfiles para las carreras, tanto de la Lic. en Diseño Industrial (2014) y la de Arquitectura (2015), que comienzan afianzar su desarrollo en el nuevo departamento académico, se aproximan dos presunciones y expectativas entorno a “usuarios” y “campo” que se debaten en los distintos espacios y en los proyectos que de aquí en adelante van construyendo los antecedentes a los centros de investigación:

¹²³ Los departamentos en el 2011 estuvieron compuestos por las carreras de grado: Producción y Trabajo, Tecnicatura en Diseño de Marcas y Envases; Salud: Lic. en Enfermería, Lic. en Actividad Física y Deporte; Ciencias Ambientales: Lic. en Ciencias Ambientales; Cultura y Arte: Lic. en Gestión Cultural; Periodismo: Lic. en Periodismo.

a) Usuarios: ¿quiénes son destinatarios o usuaries de nuestras prácticas socialmente inscriptas? Este eje de tensión supuso el ejercicio de construir un posicionamiento situado y la deconstrucción del “universal” que se mantiene de manera subyacente en los discursos del diseño. En este sentido, fue emergiendo una pregunta de orden político, ¿para quiénes diseñamos? y en esta misma dirección ¿qué mundos creamos?

b) Campo del Diseño: ¿cuáles son los límites del campo disciplinar?, ¿quiénes pueden llevar adelante prácticas del diseño o entorno al diseño (profesionales, investigadores, docentes, gestión, consultoría y asistencia técnica, etc.) y si estos resultados son reconocidos como tales por los propios actores del campo (núcleos académicos duros, revistas especializadas, inclusión de conferencias en congresos, etc.)?

Estas mismas inquietudes comienzan a surgir en las carreras de Diseño Industrial y Arquitectura, interpelando las experiencias previas del cuerpo docente que se va sumando a las carreras.

Las preocupaciones iniciales distaron mucho de una perspectiva de género y se centraron en otros problemas como la sustentabilidad social- ambiental del proyecto/diseño y sus destinatarios. Sobre este punto, la presencia de mujeres y comunidad trans con la que la carrera comienza a vincularse ya en el año 2013, va dando lugar a un movimiento que en el contexto nacional comienza a latir al calor de los debates por el tratamiento de la ley de interrupción voluntaria del embarazo en el Congreso Nacional, las movilizaciones y la presencia de la ola verde en las calles que interpela a las instituciones trasladando el debate a todos los ámbitos y particularmente al de la educación. Las tensiones que emergen de los feminismos irrumpen, también, en la Universidad desde los Encuentros Plurinacionales de Mujeres y Disidencias, las marchas Ni una Menos, el Paro Nacional 8M, La ley de Educación Sexual Integral (ESI). Y más recientemente, con la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, el tratamiento en el Consejo Superior y Departamentales por la implementación del Protocolo contra las violencias de género, la posterior creación del Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad que se constituyeron en los antecedentes de un movimiento que se produjo en el contexto de los últimos 10 años y que tuvo a las mujeres y disidencias sexuales en el centro del debate. La respuesta a este movimiento sigue siendo *“esa alucinada sensación de que mujer es una categoría política”* (López, P: 2019, 70).

A pesar de lo anteriormente descrito toma forma institucional una incorporación nominal (de época) sobre la problemática; poniendo en evidencia a través de encuestas que no se pudo resolver efectivamente la eliminación de todas las formas de violencia machista y discriminación. Mucho menos aún, creer que se hace sentir una justicia curricular. La tradicional discriminación y

segregación de las mujeres en los cargos de autoridades superiores y en las titularidades de las cátedras (fundamentalmente en las asignaturas verticales de proyecto, diseño, morfología y tecnología); tradiciones heredadas de la FADU y la UNLP, se suman a otros modos silenciosos de segmentación política. Institucionalmente nos seguimos encontrando “insularizadas”.

Desde un aspecto más centrado en la creación del DADU comenzamos a compartir experiencias sobre esa mirada que reposa sobre el territorio y que atiende a las necesidades que la emergencia social va poniendo sobre relieve en nuestras trayectorias académicas. En las producciones de los estudiantes van emergiendo respuestas a las necesidades sociales del contexto: trabajos finales de carrera en arquitectura, trabajos de tesis de grado en diseño y un resultado común: la mirada hacia las necesidades más urgentes. Al mismo tiempo, estos productos fueron abriendo intercambios con proyectos de investigación donde se fueron inscribiendo en desarrollos que investigan tanto el hábitat popular, como el diseño y la producción en el Conurbano bonaerense bajo la órbita de la pregunta: ¿es posible vincular las experiencias de la economía popular y la investigación en diseño?, dando lugar a dos centros de investigación¹²⁴.

En los últimos años registramos un avance paulatino en antecedentes de investigación con perspectiva de género en el CIDIPROCO con los resultados producidos por la becaria Conicet-UNDAV Mg. Frega¹²⁵, becaria Probevoc-UNDAV Mg. Nieves¹²⁶, quien también dirigió el proyecto UNDAVCyT “Electrónica de Género” (2020-2021) y en el presente “Suelectrónica de Género” (2022-2023), antecedentes de vinculación y extensión con Lohana Berkins y la Cooperativa de Trabajo “Nadia Echazú a cargo de la D. Ind. Dellea y la participación en el 6to Congreso Internacional Disur 2019 “Género y Diseño” con estudiantes en el Taller Virtual Disur a cargo de la coordinación de las dis. Piattelli y Nieves. También, la coordinación de un dossier en la revista Cartografías del Sur Revista de Ciencias y Artes a cargo de Piattelli (2019) sobre sustentabilidad y diseño del que participan Martínez Motta (UTU, Uruguay) y Ferruzca Navarro (UAM, México) con un artículo sobre perspectiva de género y diseño (2019).

¹²⁴ Centro del Habitar Popular, dirigido por la Dra. Nathalie Goldwaser Yankelevich y CIDIPROCO, Colectivo de Investigaciones de Diseño y Producción del Conurbano Bonaerense, codirigido por la Dis. Lucrecia Piattelli y la Dra. Marcela Vio.

¹²⁵ Frega, Mariana, “¿Quién hace girar la rueda? Mujeres y trabajo en la economía popular.” (Tesis de Maestría en Diseño y Gestión de Programas Sociales. FLACSO. Sede Académica Argentina, 2017)

¹²⁶ Nieves, Laura, “Pensar y Hacer (des) colonial en el arte tecnológico Latinoamericano. Procedimientos y materialidades que permiten descolonizar el uso de la tecnología -desde la tecnología misma- en instalaciones del arte tecnológico latinoamericano.” (Tesis de Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas, Departamento de Posgrado, UNDAV, Avellaneda, 2020).

En arquitectura, desde el 2019 se suma la participación de estudiantes en el Taller de Arquitectura Feminista dictado por la Arq. Esp. Quiroga en la FADU y la conformación de una Red Colectiva sobre Desigualdades de Género para el Conurbano Bonaerense Sur (2020) dentro del Centro del Habitar Popular.

Estos antecedentes si bien comienzan a institucionalizar el problema deberían leerse desde una genealogía de la perspectiva de género, ya que aún nos encontramos lejos para hablar de justicia curricular dado que se presentan como actividades excepcionales en los bordes del currículum de las carreras.

Por último, la llegada a las capacitaciones obligatorias para las autoridades (2019) y luego el personal docente (2020-2021) de Ley Micaela, y Ley Yolanda entre 2021 para autoridades y 2023 para consejerxs. Estas actividades arrojaron como resultado del material analizado y un fuerte interrogante acerca de la desconexión entre ambas leyes, por lo menos de ello damos cuenta en la aplicación de las capacitaciones en la Universidad; que reproduce barreras que no permiten la comprensión de la complejidad del problema. También se puede sumar a este diagnóstico que gran cantidad de estudiantes no han recibido ESI durante su formación en la escuela media y que la Ley Micaela sólo la reciben quienes se encuentran en relación de dependencia laboral y sólo en algunos casos excepcionales.

2. Las cuestiones delimitadas por los docentes en el marco de la capacitación obligatoria Ley Micaela

El análisis de los trabajos presentados por los docentes del DADU en el marco de la ley Micaela pueden agruparse en torno a tres ejes que problematizan: las posibilidades del diseño para promover la inclusión, las desigualdades e injusticias que pueden identificarse en el ámbito de la Universidad, de las disciplinas del diseño y de las prácticas profesionales asociadas a estas disciplinas. Un tercer eje propone una perspectiva cuantitativa y posa su atención sobre los modos de producción estadística que se construyen en la universidad y el sesgo sexo genérico implícito en los modos de producir información sobre la matrícula. En adelante, en base a la lectura realizada del universo de los trabajos (14) que conforman nuestra muestra, se mencionan sólo algunos de los resultados obtenidos para dar cuenta de los problemas delimitados y algunas de las acciones propuestas.

Cuadro 1. Síntesis de los trabajos presentados en el marco de la capacitación Ley Micaela por les docentes del DADU.
Fuente: Elaboración propia, 2022

TEMA	PROPUESTA INTERNA AL ESPACIO INSTITUCIONAL						
	Profundización y posibles relecturas de la estadística sobre género y violencias machistas Discusión sobre los roles en la producción de obras de arquitectura Justicia Curricular , Justicia de Género, Justicia Social Condicionantes subyacentes en el diseño arquitectónico y comunicacional en la sede Piñeyro de la Universidad Nacional de Avellaneda LAS CHICAS DE... Aproximaciones a discursos patriarcales que naturalizan relaciones de opresión y dominación entre los géneros en la UNDAV. Baños no binarios en nuestra universidad ¿Cómo abordar la identidad de género autopercibida en un contexto educativo? Diseño y Diversidad Mirada de Género Rearmando a Les Usuaris Justicia Curricular , Justicia Social y Justicia de Género Estados de Desigualdad e Injusticia presentes en la universidad Usina Feminista ¿Es posible una nueva política de Vivienda Social feminista y peronista?	Eje 1º INCLUSIÓN DESDE EL DISEÑO	Condicionantes subyacentes en el diseño arquitectónico y comunicacional en la sede Piñeyro de la Universidad Nacional de Avellaneda	Baños NO Binarios en nuestra Universidad	Rearmando a Les Usuaris	Usina Feminista	¿Es posible una nueva política de Vivienda Social feminista y peronista?
Eje 2º DESIGUALDADES E INJUSTICIA	Discusión sobre los roles en la producción de obras de arquitectura	Justicia Curricular, Justicia de género, Justicia social	LAS CHICAS DE... Aproximaciones a discursos patriarcales que naturalizan relaciones de opresión y dominación entre los géneros en la UNDAV.	¿Cómo abordar la identidad de género autopercibida en un contexto educativo?	Mirada de Género	Justicia Curricular, Justicia social y Justicia de género	Estados de Desigualdad e injusticia presentes en a universidad
Eje 3º PERSPECTIVAS CUANTITATIVAS	Profundización y posibles relecturas de la estadística sobre género y violencias machistas						

Eje 1. Inclusión desde el Diseño

Dentro del primer eje se reconocen distintas problematizaciones. Estas recorren las situaciones en las que el diseño arquitectónico y gráfico refuerzan una experiencia sensible del espacio confinada por las dicotomías propias del paradigma androcéntrico que excluye cualquier posibilidad de integrar otras experiencias sensibles vinculadas a las diferentes corporalidades y diversidades sexuales. En estos casos se prestó especial atención a la señalética que normativiza el carácter sexualizado de los espacios estableciendo limitantes de uso en función de dicho carácter. Asimismo, se problematizan las características espaciales y arquitectónicas y las diversas materialidades que pueden encontrarse en el edificio de la sede de Piñeyro de la UNDAV (sede de las carreras de Arquitectura y Diseño) y se cuestionan las elecciones estéticas y materiales. Se observó cómo cuestión problemática, la escasa articulación del edificio con su entorno y la falta de intercambios entre la universidad y su barrio.

Para apuntalar un proceso de transformación espacial, estético y material orientado a formar y alojar experiencias sensibles e inclusivas que dejen atrás la perspectiva binaria se plantearon un conjunto de acciones que pueden traducirse en intenciones y referencias arquitectónicas y gráficas, que expondremos a continuación.

Comunicación de los espacios

Imagen 1. Propuestas de intervención en el espacio institucional "La transformación con el color-luz. Fuente: Álvarez, Bongiovanni, Domergue, Pereyra, Smolaka. Condicionantes subyacentes en el diseño arquitectónico y comunicacional en la sede Piñeyro, UNDAV, 2021.



Imagen 2. Propuestas de intervención en el espacio institucional: "El nombre de las aulas. Fuente: Álvarez, Bongiovanni, Domergue, Pereyra, Smolaka. Condicionantes subyacentes en el diseño arquitectónico y comunicacional en la sede Piñeyro, UNDAV, 2021.



Imagen 3. Propuestas de intervención en el espacio institucional: "Dejar una marca en las paredes"
Fuente: Álvarez, Bongiovanni, Domergue, Pereyra, Smolaka. Condicionantes subyacentes en el diseño arquitectónico y comunicacional en la sede Piñeyro, UNDAV, 2021.

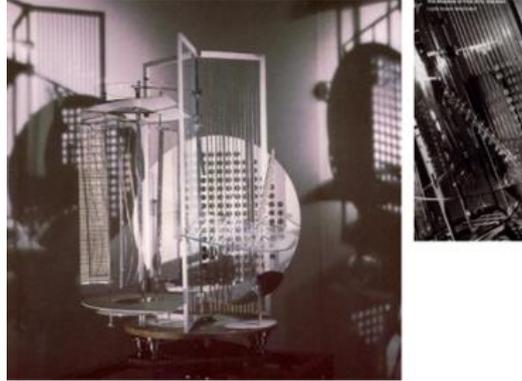


Imagen 4. Propuestas de intervención en el espacio institucional: "Esculturas de metal en los cestos del barrio"
Fuente: Álvarez, Bongiovanni, Domergue, Pereyra, Smolaka. Condicionantes subyacentes en el diseño arquitectónico y comunicacional en la sede Piñeyro, UNDAV, 2021.



Otras preocupaciones giraron en torno del predominio de un principio de desigualdad curricular dado principalmente por omisiones, exclusiones y sesgos con referencia directa a las categorías de currículums nulo, oculto y explícito, señaladas por las pedagogías críticas.

Un trabajo advierte sobre cómo la falta de referente de profesionales mujeres, feministas y de la disidencia sexual en el ámbito del diseño y la escasa visibilidad de proyectos de diseño para la sensibilización en cuestiones de género y diversidad constituyen un principio de desigualdad ya que tales omisiones suponen ratificar un modelo –patriarcal, cis, heteronormado, blanco, eurocentrista– que no da lugar a alternativas críticas que pudieran inspirar su transformación. Algunas posibles líneas de acción que permitirían desmontar o desarticular tal estado de desigualdad, según sus autores, deben partir de una posición crítica que abra la mirada sobre los procesos que se dan dentro de la UNDAV, en referencia directa a lo que se menciona en la capacitación de la Ley Micaela acerca de las dimensiones de: experiencias, voces y cuerpos que entran en juego en los procesos formativos.

En este caso, se propone un primer paso: advertir cuáles son las omisiones para luego reconocer e incluir las voces de grupos excluidos (¿cuál es el canon legitimado y cómo incluir a las voces disidentes que han sido excluidas?). No se trata solo poner en tensión el sesgo androcéntrico del currículum visibilizando las exclusiones, sino que podamos advertir cuáles son los núcleos resistentes propios de la disciplina en los que insistan sesgos heteronormados y sexistas. Y un segundo, pensar transversalmente cuáles son las insistencias, ver dónde aparecen –aun donde parece no haber nada a simple vista– que conllevan desigualdades y están presentes en los procesos de aprendizaje y construcción de conocimiento. Entre las acciones que se delinearon se propone trabajar en los contenidos y prácticas. Y especialmente en las metodologías de trabajo, los modos de abordaje y las relaciones puestas en juego. Entre otras se sugieren: visibilizar proyectos de diseño para la sensibilización en cuestiones de género y diversidad, mostrar referentes en las carreras de diseño de profesionales feministas y de la disidencia sexual en el ámbito del diseño, plantear prácticas abiertas y permeables que habiliten el lugar de las experiencias y potencien otras miradas sobre la producción simbólica que aparece en los espacios de diseño (reconociendo que las experiencias siempre son situadas –y los cuerpos sexuados– asumir posicionamientos evitando caer en una supuesta situación de neutralidad que sabemos falaz).

Otro trabajo problematiza la falta de una perspectiva no binaria en las carreras del DADU y señaló la oportunidad histórica que representa el regreso a las aulas luego del ASPO para dinamizar acciones en pos de promover la justicia social, de género y curricular. Específicamente, el

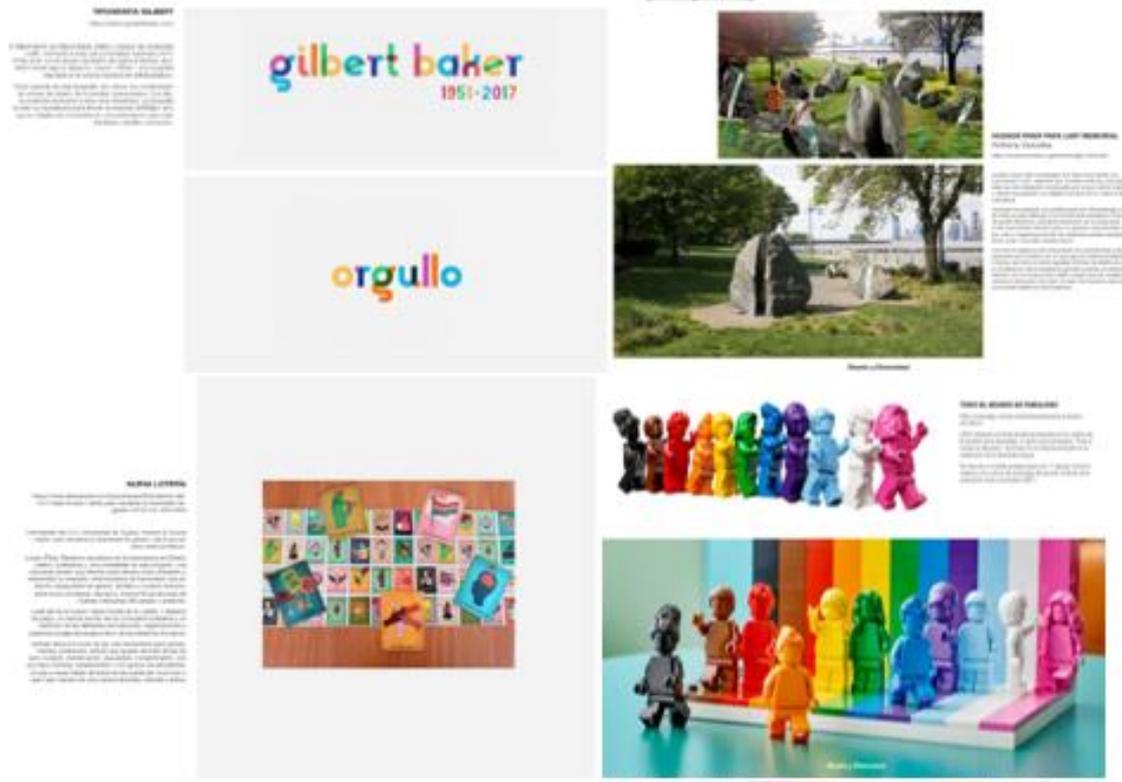
Imagen 5. Reflexiones y proyectos de diseño, vinculados al activismo feminista y al de las identidades de género de la disidencia sexual. Fuente: Trapani, Surijon, Diseño y Diversidad, UNDAV 2021



trabajo postula que el regreso a las aulas constituye una oportunidad significativa para habitar el espacio universitario en el marco de una experiencia sensible que no establezca distinciones dicotómicas entre la modalidad presencial y la virtual, esto es que no se conceptualicen a estos formatos como mutuamente excluyentes sino como un espacio integrado e inclusivo. Todo ello con la intención de promover espacios y accesos que sean amables para todxs, desarmando la espacialidad machista y excluyente. En la misma línea, se propone promover la justicia curricular a partir de la implementación de un Proyecto de formación en género, transversal, permanente, obligatoria. Concretamente, a partir de la creación de talleres de una Usina Feminista recuperando una práctica de transversalización curricular vigente en la UNDAV y plasmada en la asignatura *Trabajo Social Comunitario* (curricularización de la extensión en todas las carreras de la Universidad).

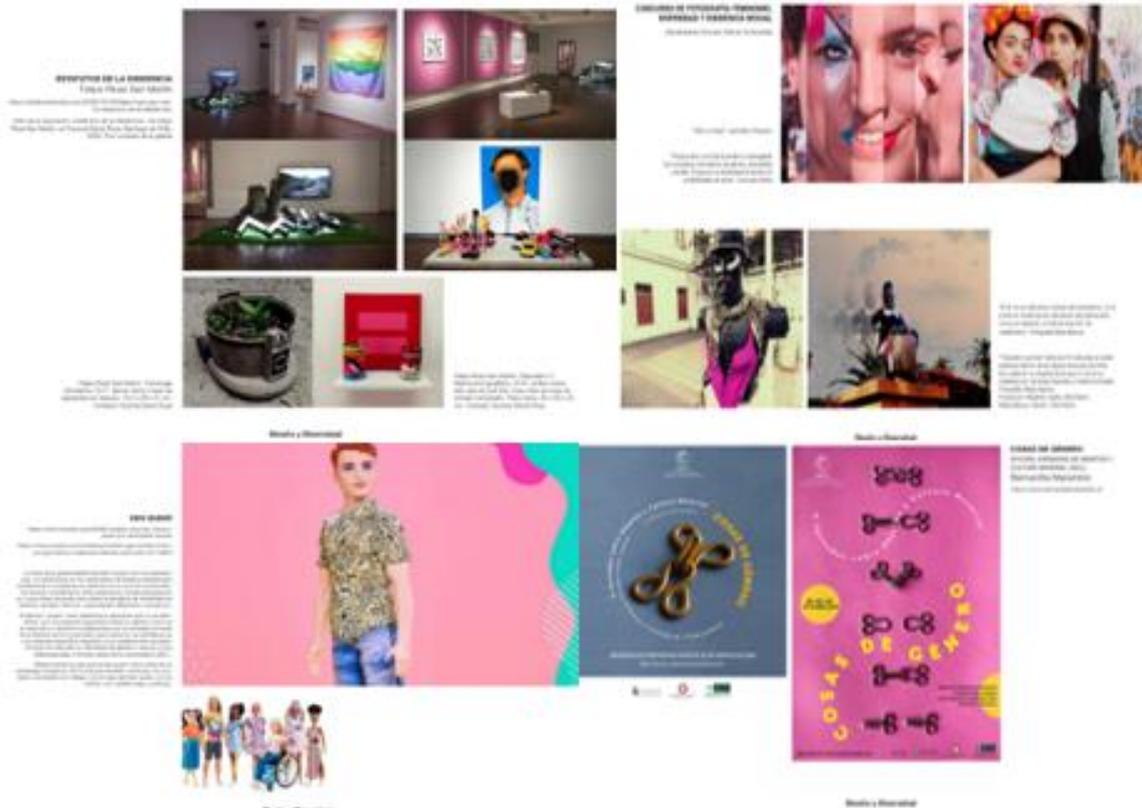
Por último, otro trabajo cuestiona la falta de una mirada crítica sobre las categorías del campo profesional del diseño que se transfieren a las aulas y talleres. En este caso se trata de la categoría “usuario” tan significativa para pensar la orientación de las prácticas de les estudiantes y diseñadores. En particular, observa que se trata de una categoría naturalizada en los talleres de diseño de la UNDAV, aunque seguramente pueda hacerse extensivo a otros ámbitos institucionales. Esta naturalización conduce a una concepción de usuario que encubre un patrón masculino eurocéntrico y heteronormado y que excluye cualquier acepción de pluralidad en términos

Imagen 6. Reflexiones y proyectos de diseño, vinculados al activismo feminista y al de las identidades de género de la disidencia sexual. Fuente: Trapani, Surijon, Diseño y Diversidad, UNDAV 2021



etarios y de diversidad: sexual, étnica y de clase. Con el uso de esta categoría aparentemente neutral se promueve una contracción de los límites del campo para pensar otros problemas para el diseño que respondan a las necesidades de usuarios diversxs.

Imagen 7. Reflexiones y proyectos de diseño, vinculados al activismo feminista y al de las identidades de género de la disidencia sexual. Fuente: Trapani, Surijon, Diseño y Diversidad, UNDAV 2021



Eje 2. Desigualdades e Injusticias

Uno de los trabajos incluidos en este eje, problematiza las desigualdades de género que tienen lugar entre los estudiantes de la Universidad. En particular, destacan las dificultades de las estudiantes mujeres para asistir a actividades de carácter transversal y para realizar trabajos grupales por restricciones vinculadas al escaso tiempo disponible, que puede leerse en términos de imposibilidad de abandonar el ámbito doméstico y las tareas reproductivas. Al mismo tiempo, señala que estas desigualdades están naturalizadas para las propias estudiantes mujeres. Por lo

que entre las formulaciones propositivas el trabajo establece dos líneas de acción, por un lado, generar instancias de trabajo prácticos orientados a problematizar las desigualdades de género y por otro un conjunto de políticas específicas orientadas a satisfacer las necesidades de compatibilizar los tiempos de las tareas domésticas con los tiempos de la formación académica. Entre otras, ampliar la edad de participación en Ludoteca de la UNDAV, incluyendo un espacio maternal y para mayores de 6 años, analizar la oferta horaria de todas las carreras con la intención de detectar las materias que no ofrecen variedad de horarios, o que dificulten la combinación de cursada debido a la superposición con otras materias, destacando que la diversidad de ofertas horarias es necesaria para que los estudiantes puedan llevar a cabo actividades personales y de ese modo disminuir la deserción, entre otras.

Un segundo trabajo cuestiona el desarrollo institucional de la UNDAV para el abordaje de las desigualdades y violencias de género. Parte de señalar que la resolución 040-2018 del Consejo Superior de la Universidad ha permitido crear herramientas para sancionar administrativamente, prevenir y erradicar las violencias, evitando aquellos mecanismos utilizados habitualmente por el Estado: apercibimiento, suspensión, sanción y expulsión. Por eso, como punto positivo, se ha buscado prevenir, capacitar, enfrentar el conflicto y buscar cambiar esas conductas. No obstante, reconoce que aún falta un largo camino por recorrer para erradicar las situaciones de desigualdad y violencias. Desde una mirada panorámica da cuenta que en la universidad las mujeres no sólo tienen una mayor participación en el total de los estudiantes, sino también entre los nuevos inscriptos que iniciaron carreras universitarias durante los años 2019, 2020 y 2021. Esta tendencia se verifica tanto en los niveles de pregrado y grado como en las carreras de posgrado. También, siguen siendo las que más terminan sus carreras y son protagonistas en las ciencias de la comunicación, la salud y las ciencias humanas. Pero a la hora de ocupar los lugares de autoridad, tanto en la titularidad de las asignaturas como en la gestión de la unidad académica, las diferencias son muy marcadas, como ya se ha mencionado en el apartado anterior.

Un tercer trabajo observa que hay ciertos modos discursivos de referirse a la población de trabajadoras mujeres. En este marco, señala que un principio de desigualdad e injusticia tiene que ver, puntualmente, con haber identificado, mayoritariamente, a las autoridades y los docentes varones, pero también las propias involucradas, al referirse a los cargos de otros ámbitos: cuando éstos son ejercidos por mujeres en los más diversos puestos de coordinación –inclusive, en una Secretaría– se aplica la expresión “las chicas de...”. Como señalan las autoras, atendiendo a las categorías propuestas por Maffia en *Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica* (Maffia, 2008), a este uso discursivo se lo puede llamar “principio descriptivo”, como una forma de descalificación que sustrae el valor profesional de los grupos de mujeres ajustándose,

únicamente en su modo de nombrar, a un recorte sexista. Al mismo tiempo, señalan que también se asemeja a un "principio prescriptivo". Si lo que está a nuestro alcance es enunciarlo, denunciarlo y no reproducirlo, también, está al alcance de lxs miembrxs del Consejo Superior no aceptar estos usos ya que conllevan actos discriminatorios que estarían siendo avalados con este tipo de enunciación. En algunas ocasiones, inclusive, se ha visto y escuchado a las autoridades dirigirse de este modo a las propias responsables del Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad.

Así, las autoras entienden que se trata muy claramente de una reproducción de estereotipos que fija la práctica de jerarquización de sexos y "el papel del género en la producción de la desigualdad" (Morgade: 2011, 25).

Eje 3. Perspectivas cuantitativas

Como ya mencionamos en este tercer eje se cuestionan los modos de producción estadística que se construyen en la universidad y el sesgo sexo genérico implícito en los modos de producir información sobre la matrícula.

En este caso les autores identifican dos situaciones de desigualdad e injusticia. Una de ellas es la flagrante (aunque tal vez no deliberada) privación del derecho a la identidad (autopercebida) y al trato digno en las estadísticas cisbinarias. La otra, es la relativa ausencia (o mínima visibilidad o subrepresentación) de quienes no se reconocen en los géneros cisbinarios hegemónicos en los relevamientos. A partir de la noción de "universidad inclusiva", en contraposición a la de "universidad integradora", les autorxs consideran que es la propia universidad, sus autoridades, docentes y no docentes, quienes deben asumir la responsabilidad y poner en marcha estrategias para resolver la falencia estadística a las que hacen referencia. Respecto a esta última subrepresentación y teniendo en cuenta lo establecido por el decreto de cupo laboral travesti-trans, el trabajo sostiene que el cupo de uno por ciento es una estimación conservadora que refleja que la población travesti-trans en nuestro país no es menos que el 1% de la población adulta, y lo mismo -en forma aproximada- debería ocurrir en la comunidad UNDAV, más allá de que estos grupos (que representan sólo una fracción de la enorme disidencia "de género") sean o no sean visibles, es muy probable que realmente estén habitando espacios universitarios que les resultan hostiles, inhóspitos, incluso peligrosos.

Siguiendo al trabajo, cabe señalar que recientemente (abril 2021) desde la RUGE-CIN, se aprobó la incorporación de la "perspectiva de género" (sic) en los registros académicos oficiales (SIU).

Del análisis de los formularios aplicados en diversos relevamientos y de los resultados obtenidos se esbozaron cuatro propuestas:

Primera propuesta: a la espera de que quienes programan y administran el SIU terminen de actualizar las opciones para incorporar la diversidad género-política no cisbinaria en la totalidad de sus formularios, se propone una encuesta de carácter obligatorio, no optativo, respecto a las identidades u opciones de género percibidas de toda la comunidad de la UNDAV. Podría implementarse a modo de prueba piloto entre docentes, por departamento. Las categorías posibles podrían ser: mujer trans, varón trans, mujer cis, varón cis, travesti, fluido, otrx (con opción abierta). La obligatoriedad de una encuesta de este tipo puede resultar invasiva u odiosa, pero en tanto no se reconozca la importancia de contar con esta información, la pretensión de avanzar en la justicia social y de género no dejará de ser una declaración de buenas intenciones, pero impracticable.

Segunda propuesta: solicitar a quien corresponda información sobre la cantidad de estudiantes y docentes en cada departamento y carrera, en valores absolutos, para poder hacer un cotejo de la participación en los relevamientos de situaciones de violencias machistas (fuentes "4" y "5") en relación a las poblaciones en cada carrera y departamento, profundizando el análisis publicado, donde se calculan los porcentajes relativos a participantes de la encuesta voluntaria. Notar que la participación en las encuestas, que tuvo un leve crecimiento de 2018 a 2020 está lejos de ser representativa de la comunidad UNDAV, de cerca de 24.000 personas en noviembre de 2019.

Tercera propuesta: modificar la encuesta a fin de poder comparar por períodos, en otras palabras, en caso de continuar con la realización de una encuesta de manera periódica cada dos años, indicar si las situaciones descriptas presentes en los tres grupos fueron ocurrieron en dicho tiempo a fin de detectar si hay una disminución de las mismas con el paso del tiempo.

Cuarta propuesta: tender a la obligatoriedad de la encuesta a fin de que sean representativas en todo el ámbito general de la Universidad a fin de poseer más y mejor información para la toma de medidas y acciones.

Conclusiones

A lo largo de la ponencia expusimos las diversas miradas y acciones que les docentes de las carreras de Arquitectura y Diseño de la UNDAV volcaron en sus trabajos como parte de la demanda establecida en el marco de la Capacitación obligatoria Ley Micaela. Consideramos que

estos antecedentes constituyen una contribución muy valiosa para dinamizar el debate que convoca a estas Jornadas.

En este apartado recuperaremos algunas reflexiones que surgieron durante el desarrollo de esta ponencia para continuar abriendo el debate sobre la necesidad de incorporar transversalmente la perspectiva de género en las currículas de las carreras de la UNDAV.

En primer lugar, recuperar como punto de partida una crítica al modo de implementación de la Ley Micaela, que reproduce el paradigma de la modernidad partiendo de un supuesto no explicitado en el cual el conocimiento sólo puede ser impartido desde los docentes y donde los estudiantes son concebidos como sujetos pasivos que sólo pueden receptar el conocimiento impartido. En este sentido, ¿qué hubiera pasado si habría habido un trayecto inverso que contemplara en primer lugar la capacitación de los estudiantes?

En segundo lugar, sumar una reflexión sobre cómo el desarrollo institucional de la UNDAV estableció las condiciones para que la modalidad de implementación de esta capacitación, así como el dispositivo creado para incorporar la perspectiva de género en la estructura institucional sólo refuerza la cultura androcéntrica y la reproducción del status quo que conviene a esta cultura. Sobre esta última cuestión y considerando que se trata de un problema estructural de las instituciones de educación superior nos preguntamos, ¿qué nivel de quiebre será necesario producir para cambiar los términos de esta ecuación?, en una capa más profunda nos interrogamos acerca de la naturaleza de este quiebre y con Sara Ahmed si no estaremos fortaleciendo un sistema que funciona cuando bloquea los intentos de transformarlo (Ahmed, 2021:181). Asimismo, nos interrogamos, ¿Por qué la incorporación de la perspectiva de género en la UNDAV alentó exclusivamente la creación de un dispositivo, pero no se tradujo en acciones que aportaran a una nueva distribución del poder institucional (con elecciones posteriores a su aplicación), actualmente en cabeza - por mayoría alevosa- de autoridades varones?

En tercer lugar, nos cuestionamos acerca de los vacíos que dejaron ver los trabajos en sus análisis y sus propuestas, específicamente en relación con el modo de enseñanza, el dispositivo taller y otras relaciones de saber-poder que se manifiestan entre docentes y estudiantes.

Por último, no escapa a este análisis el uso de una iconicidad que incluyó la propia capacitación Ley Micaela, que no revisa críticamente -como podría esperarse- el uso y práctica de las imágenes puestas en circulación en los materiales de la capacitación. Sobre ello también diremos que

las imágenes no son artefactos neutrales sino muy por el contrario operan de manera instrumental en la cultura androcéntrica y patriarcal. La justicia curricular a la que aspiramos impone una deconstrucción total epistémica de lo dado, por ello, nada podemos dar por supuesto.

Agradecimientos

Agradecemos las valiosas contribuciones realizadas por los docentes del Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Avellaneda a partir de los trabajos que realizaron en el marco de la Capacitación obligatoria Ley Micaela.

Referencias

- Ahmed, Sara. (2011) "Vivir una vida feminista". Caja Negra, Buenos Aires, 2011.
- Álvarez, Ramiro; Bongiovani, Claudio; Domergue, Estela; Pereyra, César; Smoldaka, Damian (2021) "Condicionantes subyacentes en el diseño arquitectónico y comunicacional en la sede Piñeyro de la Universidad Nacional de Avellaneda". Trabajo presentado en el marco de la Capacitación obligatoria Ley Micaela realizada en la Universidad Nacional de Avellaneda, Avellaneda, 2021.
- López, María Pia. "Apuntes para la militancia. Feminismos: promesas y combates". Buenos Aires: Editorial EME, 2019.
- Maffia, Diana. "Contra las dicotomías: Feminismo y Epistemología crítica". Instituto Interuniversitario de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires, 2008. Disponible en línea: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf>
- Martínez Motta, A., & Ferruzca Navarro, M. V. (2019). Innovación desde el diseño para una educación de calidad e igualdad de género: una primera experiencia. *Cartografías Del Sur Revista De Ciencias Artes Y Tecnología*, (10), 44–66. <https://doi.org/10.35428/cds.v0i10.171>
- Morgade, Graciela (coord.) (2011). "Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa". Buenos Aires: Crujía Ediciones, 2011.
- Piattelli, L. (2019). Introducción al Dossier Las agendas del diseño en el siglo XXI desde la perspectiva de la sustentabilidad social y ambiental en Argentina y Latinoamérica. *Cartografías Del Sur Revista De Ciencias Artes Y Tecnología*, (10), I-IV. <https://doi.org/10.35428/cds.v0i10.175>
- Surijon, Jonatan y Trapani, Matías (2021). "Diseño y Diversidad". Trabajo presentado en el marco de la Capacitación obligatoria Ley Micaela realizada en la Universidad Nacional de Avellaneda, Avellaneda, 2021.